

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 474

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 244/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA "
HUELLAS DE INCLUSIÓN. ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN
ESPECIAL Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN EL SUR
ARGENTINO".

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

31 AGO. 2026

Lorena Karina PACHECO
A/C Jefatura de Departamento

MESA DE ENTRADAS
N° 474 Hs. 13:46

PODER LEGISLATIVO
FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 31 AGO 2026



VISTO la solicitud efectuada por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial, educativo, social y cultural el libro "Huellas de Inclusión. Accesibilidad, Educación Especial y Transformación Social en el sur argentino", de autoría de Silvina Mariel Biott y María del Carmen Arias.

Que la publicación constituye un valioso aporte a la promoción de la accesibilidad, la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad, desde una perspectiva basada en los derechos humanos y el modelo social de discapacidad.

Que la obra adquiere especial relevancia por recuperar experiencias desarrolladas en Ushuaia y en distintos ámbitos de nuestra provincia, integrando testimonios, prácticas educativas, acciones comunitarias y marcos normativos vinculados con la educación especial y la accesibilidad.

Que asimismo, visibiliza el compromiso de docentes, estudiantes, familias, instituciones y actores sociales que trabajan en la construcción de una comunidad más inclusiva, participativa y respetuosa de la diversidad.

Que en este sentido, Huellas de Inclusión representa una herramienta de sensibilización, formación y reflexión, reafirmando que la accesibilidad constituye un derecho fundamental y una condición necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades y la plena participación social.

Que por todo lo expuesto, esta Presidencia considera pertinente emitir la presente declaración de Interés Provincial

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés provincial la obra "Huellas de Inclusión. Accesibilidad, Educación Especial y Transformación Social en el sur argentino", de autoría de Silvina Mariel Biott y María del Carmen Arias, por su aporte a la promoción de la accesibilidad, la inclusión, la educación especial y el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, conforme a lo requerido por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR el valor de la obra en la recuperación y difusión de experiencias desarrolladas en la ciudad de Ushuaia y en distintos ámbitos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, visibilizando el trabajo de docentes, estudiantes, familias, instituciones y actores sociales comprometidos con la construcción de una comunidad más accesible, participativa e inclusiva.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

244/26

ES COPIA FIEL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
Tercera de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

Firmado Electrónicamente por
JEFE DEPARTAMENTO LOCKLEY DOWLING
PATRICIO FEDERICO
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCIÓN DESPACHO DE PRESIDENCIA
31/08/2026 13:44

